

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro ISSN: 2328-1308

revistahipogrifo@gmail.com

Instituto de Estudios Auriseculares

España

Seguí Beltrán, Andreu
La redención religiosa de cautivos baleares entre 1575-1618
Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo
de Oro, vol. 7, núm. 2, 2019, Julio-, pp. 591-604
Instituto de Estudios Auriseculares
España

DOI: https://doi.org/10.13035/H.2019.07.02.44

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517561582043



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso

abierto

# La redención religiosa de cautivos baleares entre 1575-1618

## The Religious Redemption of Balearic Islands Captives between 1575-1618

## Andreu Seguí Beltrán<sup>1</sup>

Universitat de les Illes Balears / Universitat Pompeu Fabra ESPAÑA andreu.segui@uib.eu

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 7.2, 2019, pp. 591-604] Recibido: 07-05-2018 / Aceptado: 23-08-2018 DOI: http://dx.doi.org/10.13035/H.2019.07.02.44

Resumen. Los trinitarios y los mercedarios llevaron a cabo numerosas misiones al norte de África para redimir cristianos, capturados por los cristianos musulmanes. Partiendo de los numerosos trabajos que han analizado su labor a nivel general, este texto se centra en examinar dos aspectos de dicha cuestión para el caso de las Baleares entre 1575-1618. En primer lugar, se valora el apoyo prestado por las autoridades isleñas a la recaudación de las limosnas que financiaban las expediciones redentoras. También analiza cuántos cautivos isleños fueron rescatados gracias a ellas y si su número pudo ajustarse al tercio de los ingresos marcado por la norma. En segundo lugar, estudia las características de los baleares redimidos para señalar quiénes se beneficiaron más de la tarea de ambas órdenes.

Palabras clave. Mediterráneo; corso; cautivos; Baleares.

**Abstract.** Trinitarians and Mercedarians performed several missions to the North African coast to rescue Christian captives, who had been seized by Muslim privateers. Their task has been analyzed in many studies from a general perspective, allowing us to attempt other researches from a regional viewpoint. Following those works, this text aims to study the religious redemption in the Balearic Islands between 1575-1618. First, it analyses the support given by island authorities to the collection of alms, in order to fund the friars' expeditions. It also values how

1. Miembro del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad de la UIB. Proyecto: Proyecto Mineco-Feder, «Dentro y fuera: Cambio institucional e integración social y cultural en el Imperio Español contemporáneo, 1550-1950». Ref: HAR2015-68183-P. Trabajo posible gracias a la beca de formación de personal investigador concedida por la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats, actualmente de d'Innovació, Recerca i Turisme, del Govern de les Illes Balears, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

many island captives were rescued thanks to them and if their number could had been adjusted to the income's portion stablished by the rule. Second, it studies the characteristics of the Balearic captives redeemed, so we could know who benefited more of the redeemers' task.

Keywords. Mediterranean; Privateering; Captives; Balearic Islands.

El cautiverio de numerosos súbditos del Rey Católico fue una de las principales consecuencias de la guerra contra el Imperio otomano por la supremacía en el Mediterráneo del siglo xvI<sup>2</sup>. El enfrentamiento oficial entre ambos imperios terminó con la tregua de 1580, pero la captura de cristianos y musulmanes continuó debido a la persistente hostilidad corsaria entre ambos bandos. Parte de los presos cristianos fueron liberados gracias a las misiones redentoras de trinitarios y mercedarios, que contaron con un mayor apoyo de la corona a partir de 1575. La redención religiosa de cautivos ha sido analizada por numerosos estudios a nivel general, sirviendo de base para valoraciones de casos más concretos, como los de Sicilia y Málaga<sup>3</sup>. En ellos no solo se amplían o desglosan las cifras ofrecidas por los anteriores para el común de los territorios hispanos, sino que también se indican los matices observados en cada región respecto al conjunto de las demás. La suma de estas visiones más concretas permitirá, a medida que avancen las investigaciones, es la que permitirá tener una visión mucho más ajustada de la redención religiosa de cautivos a nivel general. En este sentido, el objetivo de este trabajo es analizar la redención religiosa de cautivos cristianos de Baleares. Dicha cuestión solo se ha abordado parcialmente para el caso mallorquín, a partir de los testimonios recogidos en los concesos matrimoniales<sup>4</sup>. El estudio empezará en 1575, cuando la monarquía aumentó su apoyo a la labor redentora, después de que la toma de Túnez confirmase la soberanía otomana sobre la mayor parte del litoral magrebí, y terminará con el inicio de la guerra de los treinta años, que coincidió con el momento en el que el gobierno argelino levantó la prohibición de que las órdenes religiosas rescatasen en Argel<sup>5</sup>. El análisis combinará el uso de fuentes estatales, concretamente las memorias de las redenciones conservadas en el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional de España, y de otras locales, como las *Lletres Comunes* del Arxiu del Regne de Mallorca. El texto se dividirá en dos apartados. El primero valorará el apoyo de las instituciones locales a la financiación de la redención de cautivos, concretamente para la recaudación de limosnas. El segundo examinará las características de los cautivos baleares liberados gracias a esas operaciones. El trabajo finalizará presentando las conclusiones del estudio.

<sup>2.</sup> Abreviaturas utilizadas en el texto: AHN = Archivo Histórico Nacional. COD = Códices. AHN-N = Archivo Histórico Nacional. Nobleza. FRÍAS = Archivo de los duques de Frías. ARM = Arxiu del Regne de Mallorca. LC = Lletres Comunes. NOT = Notaris. BNE = Biblioteca Nacional de España. MSS = Manuscritos. Para las monedas: l. = libras; s. = sueldos; d. = dineros; rs. = reales; mrs. = maravedíes.

<sup>3.</sup> Bono, 2016; Friedman, 1983; Davis, 2003; Martínez Torres, 2004; Fiume, 2009; Tarruell Pellegrin, 2015; Bonaffini, 1983; Díaz Borrás, 2001; Torreblanca Roldán, 2008; Hershenzon, 2018.

<sup>4.</sup> Vaquer Bennàsar, 2014.

<sup>5.</sup> Friedman, 1983, pp. 129-144.

### 1. LA RECAUDACIÓN DE LIMOSNA

La redención religiosa de cautivos suponía un 3-4% de la tasa de reducción anual de la población esclava cristiana en los territorios musulmanes, por lo general situada en torno al 17%, aunque las graves epidemias podían acabar con el 20-30%. Según las memorias de las misiones redentoras, los trinitarios y los mercedarios rescataron a por lo menos 5.956 cautivos cristianos en las regencias otomanas norteafricanas y Marruecos entre 1575-1618. El número de rescatados solo superó las 400 personas en 1592 con 470 y en 1595 con 473. La cifra se rebasó en más ocasiones en las décadas anteriores, posiblemente porque las expediciones, al ser más esporádicas, tenían unos resultados más irregulares. Aunque ambas órdenes difícilmente llegaban a redimir 600 cautivos al año, su capacidad superaba la de otras instituciones, como la *Arciconfraternita per la Redenzione dei cattivi* de Palermo, que poseía un ámbito de acción mucho más reducido y podía liberar cerca de una treintena de personas al año. En cualquier caso, los cautivos redimidos por las instituciones religiosas fueron muchos menos que los rescatados a través de particulares<sup>6</sup>.

Los rescates gestionados por la vía privada absorbían la totalidad o parte del patrimonio del cautivo, quien regresaba muchas veces a su lugar de origen sumido en la más absoluta miseria. La Iglesia, concretamente las órdenes redentoras, actuaron en este contexto como instituciones benefactoras, recaudando limosna para rescatar cautivos a nivel general, frente al carácter específico de algunos donativos y mandas pías, destinados a la liberación de individuos o sectores concretos<sup>7</sup>. Para el caso de Baleares solo tenemos datos de las colectas realizadas en Mallorca, donde los trinitarios y los mercedarios acostumbraban a recaudar limosna cada 1 de noviembre durante la fiesta de Todos los Santos<sup>8</sup>. También lo hacían durante las procesiones realizadas en Palma, cuando una misión redentora pasaba por la isla al regresar de rescatar cautivos en Berbería. Sirvan de ejemplo las realizadas por los mercedarios con las 140 personas que redimieron en 1620 y las 128 liberadas en 1627, así como por los trinitarios con los 70 rescatados en 1621. La conducción de los excautivos a la catedral palmesana, para oír misa, era uno de los principales hitos del recorrido9. Desafortunadamente, los libros de sacristía, donde se registraban las procesiones realizadas a lo largo del año, no aportan detalles de esas celebraciones y de las colectas llevadas a cabo en el transcurso de las mismas<sup>10</sup>.

La recaudación de limosna no se limitaba al ámbito urbano. El virrey mallorquín comunicaba a los bailes del resto de la isla que los redentores llevarían a cabo colectas en las parroquias rurales, ordenando designar a dos personas de con-

- 6. Así lo indica Bernard Vincent en Kaiser, 2008, pp. 123-134.
- 7. Friedman, 1983; Torreblanca Roldán, 2008, pp. 99-100.
- 8. Carta del virrey Carlos de Pomar a los bailes de la parte foránea, Mallorca, 16/10/1525, ARM, LC, lib. 271, fols. 208r-208v. Misiva del virrey Anton Doms a los bailes de la parte foránea, Mallorca, 17/10/1578, ARM, LC, lib. 346, fols. 272v-273r.
- 9. Relato de los frailes mercedarios, donde se menciona su paso por Mallorca, Madrid, 1627. BNE, MSS, lib. 3.872, fols. 45r-46v; Campaner Fuertes, 1967, pp. 373-374 y 381; Garí Siumell, 1873, pp. 230-231; Renom Ferrer, 1999, p. 150; Vaquer Bennàsar, 2014, p. 55.
- 10. Libros de sacristía de 1621 y 1627, ACM, SAG, libs. 1.303 y 1.309.

fianza que ayudasen a los frailes o a sus representantes<sup>11</sup>. También se instaba a los jurados de las villas rurales a ser los primeros en realizar alguna donación, para animar al resto de la población a seguir su ejemplo. El virrey Eiximèn Pérez Escrivà de Romaní ya les exhortó a ello en 1490, cuando los mercedarios pasaron por Mallorca tras redimir cautivos en Berbería, recordando a las autoridades locales que «la redemptio de catius es una de les set obres de misericordia»<sup>12</sup>. La importancia concedida a la recaudación de dinero para los cautivos se aprecia especialmente en los privilegios otorgados a los bacineros. Los encargados de pasar el platillo en cada parroquia estaban exentos de ocupar cargos como el de jurado o clavario, servir como vigilantes o prestar alojamiento a personalidades como los predicadores de la Santa Cruzada<sup>13</sup>. Por tanto, la recaudación de fondos para la redención de cautivos contó indudablemente con el apoyo de las principales instituciones isleñas.

Las dos órdenes se disputaron la exclusividad de pedir limosna, ya que constituía una de sus principales fuentes de ingresos, hasta el punto de no participar en los actos realizados por la otra<sup>14</sup>. Sin embargo, no sabemos cuánto dinero conseguían con las colectas realizadas por los frailes y los bacineros. Por ejemplo, constatamos que el mercader Galcerán Ortiz, bacinero de los mercedarios, llevó a cabo una colecta en la comarca del Pla en 1612, pero el acta de entrega de los albaranes no menciona la suma lograda<sup>15</sup>. Tampoco sabemos qué porcentaje se destinaba a las expediciones para liberar cristianos presos en «tierra de moros» y si este suponía un tercio de los ingresos, según lo dispuesto por la norma<sup>16</sup>. La tabla 1 recoge la cifra de rescatados según la isla de procedencia o domicilio y la orden responsable de su rescate durante el período estudiado.

- 11. Carta del virrey Carlos de Pomar a los bailes de la parte foránea, Mallorca, 16/10/1525, ARM, LC, lib. 271, fols. 208r-208v. Carta del virrey Eiximèn Pérez de Figuerola a las autoridades de la parte foránea, Mallorca, 20/10/1534, ARM, LC, lib. 288, fol. 120r. Carta del virrey Anton Doms a los bailes de la parte foránea, Mallorca, 17/10/1578, ARM, LC, lib. 346, fols. 272v-273r.
- 12. Carta del virrey Eiximèn Pérez Escrivà de Romaní a los bailes y jurados de la parte foránea, Mallorca, 2/9/1490, ARM, LC, lib. 213, fol. 150r-v.
- 13. Carta del vicecanciller Miralles al baile de Sóller, Mallorca, 24/2/1604, ARM, LC, lib. 378, fols. 148v-149r; Renom Ferrer, 1999, p. 145; Rosselló Vaquer y Bover Rosselló, 1999, p. 99.
- 14. Renom Ferrer, 1999, pp. 149-150.
- 15. Orden del presbítero Nicolau Güell, de la orden de la Merced, al mercader Galcerán Ortiz, bacinero de los mercedarios, de recaudar dinero para la redención en la comarca del Pla, Mallorca, 20/6/1612, ARM, NOT, lib. 1.494 (Francesc Bonnin), fols. 116v-117r.
- 16. Renom Ferrer, 1999, p. 151.

Tabla 1. Cautivos redimidos por islas según la orden responsable de su rescate (1575-1620)

Isla	Orden		Total
	Mercenarios	Trinitarios	างเลเ
Mallorca	53	44	97
Menorca	13	2	15
Ibiza	29	4	33
Total	95	50	145

Elaboración propia. Fuente: AHN, COD, libs. 129-135. BNE, MSS., libs. 2.963, 3.588, 3.862, 3.872, 4.390, 4.405, 6.547 y 12.078

Los mercedarios realizaron más expediciones y rescataron a más personas que los trinitarios, tanto a nivel general como en el caso de las Baleares. Sin embargo, si nos fijamos en el número de rescatados, la diferencia fue mínima en lo que respecta a los mallorquines. En consecuencia, el privilegio de exclusividad para recaudar limosna en la corona de Aragón, concedido según varios autores por Felipe II a los mercedarios en 1574 y confirmado por Felipe III en 1609, parece que no fue tan relevante<sup>17</sup>. De hecho, el primero de ambos monarcas no respetó la concesión y permitió que los trinitarios recaudasen limosna en Mallorca cuatro años después de conceder el privilegio a la otra orden. Además, según el comentario de fray Reynés a la sentencia del pleito mantenido por ambas órdenes por esa cuestión, dictada por el consejo de Aragón en 1680, la prerrogativa no impedía que los trinitarios redimiesen cautivos con los donativos realizados por los feligreses y con la tercera parte de sus ingresos, según lo dispuesto por la norma. La diferencia fue mucho más significativa en el caso de los menorquines y los ibicencos. Las cifras de la tabla 1 pueden sugerir que los mercedarios disponían de más medios en Menorca e Ibiza. Eso no significaba la ausencia de los trinitarios, ya que tuvieron presencia por lo menos en la primera de ambas islas, donde fundaron una casa en Ciutadella entre 1287-1289, como una prolongación de la de Palma<sup>18</sup>. Por tanto, serán futuros estudios de los ingresos de ambas órdenes los que indiquen cuánto obtenían en cada isla, qué porcentaje representaban las limosnas sobre esas entradas, cuánto dinero aportaban a la redención realizada por sus respectivas provincias, qué porcentaje suponía del capital de que disponían estas, si se ajustaba a la porción fijada por la normativa y en qué medida se tradujo en una mayor o menor liberación de mallorquines, menorquines e ibicencos.

<sup>17.</sup> Salmerón, *Recuerdos históricos y políticos...*, p. 327; Colomar Ferrer, 2015, p. 179.
18. Renom Ferrer, 1999, pp. 144-146 y 149-150; Pujana Ascorbebeitia, 2006, pp. 36, 79, 104, 108, 119, 174, 211 y 248-253.

### 2. LOS CAUTIVOS BALEARES REDIMIDOS

La tabla 1 indica que los trinitarios y los mercedarios rescataron a 145 baleares entre 1575-1618. La falta de referencias anteriores a 1562 dificulta el recuento de isleños redimidos a lo largo del siglo xVI, pero parece que fueron menos que los malagueños liberados por las dos órdenes religiosas, 94 en la citada centuria y 481 en la siguiente<sup>19</sup>. Las memorias de las misiones redentoras proporcionan muchos detalles acerca de los cautivos rescatados, que permiten analizar quiénes se beneficiaron de la labor realizada por los frailes en «tierra de moros»<sup>20</sup>.

La escasez de referencias al domicilio de los redimidos no permite georreferenciar suficientes casos como para valorar la concentración de cautivos en los diferentes términos isleños. Sin embargo, si tenemos en cuenta que los corsarios rara vez atacaron a más de 3 km de la costa, no parece haber duda de que se trató fundamentalmente de habitantes del litoral, que suponen tres cuartas partes en los estudios a nivel general<sup>21</sup>. De hecho, si nos fijamos en las circunstancias de su captura, la mayoría de los 32 casos conocidos para Baleares fueron apresados en el mar, concretamente al navegar entre islas o con origen o destino a Cerdeña, Barcelona o la costa valenciana. Se trata de referencias demasiado inexactas como para saber si fueron cautivados dentro del espacio marítimo balear, en el de los citados territorios o en alta mar. En consecuencia, tampoco nos permite valorar si el lugar de captura coincidió con una de las zonas de mayor riesgo para la navegación. Los únicos que cayeron en manos del enemigo en tierra fueron Damiana Julià, cerca de la posesión del Águila (Llucmajor) en 1567, y Tomàs Gibó, a orillas de la bahía de Palma diecinueve años después<sup>22</sup>. Por tanto, su captura supone un indicador más de que el corso era una amenaza fundamentalmente marítima, sobre todo en un momento en el que los grandes desembarcos eran aún mucho más escasos que durante la guerra oficial hispano-otomana.

Las memorias de las redenciones indican, entre otros datos, a dónde fueron llevados los cristianos por sus captores. En el gráfico 1 se recoge el número de cautivos localizados en cada lugar, lo que no excluye su futuro traslado a otros puertos musulmanes a lo largo de su cautiverio<sup>23</sup>.

<sup>19.</sup> Relación de las redenciones realizadas por los mercedarios, 1562-1614, BNE, MSS, lib. 12.078; Torreblanca Roldán, 2008, pp. 136-137 y 145.

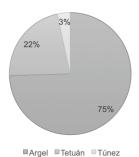
<sup>20.</sup> Martínez Torres, 2004, pp. 129-147.

<sup>21.</sup> Martínez Torres, 2004, pp. 140-142; Seguí Beltrán, 2018, vol. 1, pp. 214-221.

<sup>22.</sup> Rescates de Julià y de Gibó en Argel, 1588, AHN, COD, lib. 122, fols. 143r y 156v.

<sup>23.</sup> Tarruell Pellegrin, 2015, pp. 172-179.

Gráfico 1. Destino de los cautivos baleares rescatados por las órdenes redentoras.



Elaboración propia. Fuente: ver Tabla 1

El gráfico 1 indica que la mayoría de los cautivos fueron llevados a Argel, la principal base del corso musulmán en el Mediterráneo occidental, tal y como sucedía con los apresados en territorio ibérico. Otros, pero muchos menos, fueron conducidos a los puertos de Tetuán y Túnez. En esos lugares, algunos pasaron a manos de miembros de la administración, desde el dey hasta el guardián bají, o de particulares, como arráeces y mercaderes²⁴. Los trinitarios y los mercedarios negociaron con ellos la liberación de los cautivos. En el caso argelino, las conversaciones se interrumpieron entre 1609-1618, cuando el gobierno de la regencia les prohibió rescatar cristianos. La redención cambió entonces de escenario y buena parte de los cautivos fueron llevados con ese fin a Tetuán²⁵. Sirva de ejemplo el caso del mallorquín Jaume Rosselló, quien fue capturado y llevado a Túnez en 1612. Su propietario, Sidi Alí, lo llevó al puerto marroquí dos años después, donde fue rescatado por los trinitarios²⁶.

El precio del rescate variaba en función del sexo, la edad, las características físicas y la aptitud del cautivo para determinados oficios, tal y como ocurría con los esclavos musulmanes en Europa<sup>27</sup>. Las memorias de las redenciones religiosas indican esos detalles de forma muy desigual. El sexo es el único dato con el que contamos para todos los casos de la muestra. El gráfico 2 recoge el número de hombres y mujeres rescatados a lo largo del período estudiado.

<sup>24.</sup> Rescate de Jaume Mongar en Argel, 1583, AHN, COD, lib. 119, fol. 84v. Rescate de Ana Corguello en Argel, 1588, AHN, COD, lib. 122, fol. 158v.

<sup>25.</sup> Friedman, 1983, pp. 137-138.

<sup>26.</sup> Rescate de Jaume Rosselló en Tetuán, 1614, AHN, COD, lib. 124, fol. 16r.

<sup>27.</sup> Bono, 2016, pp. 122-125.



Elaboración propia. Fuente: ver Tabla 1

0 24

9 3 14 5 12

4 17

El gráfico 2 indica que la mayoría de los cautivos baleares liberados fueron hombres (79,31%), lo que no excluyó los rescates femeninos (20,69%). De hecho, el caso isleño confirma el aumento de estos últimos a partir de finales del siglo xvi, cuando la corona dejó de priorizar la redención de soldados e instó a los frailes a que rescatasen el mayor número posible de mujeres y niños, al ser quienes tenían más posibilidades de apostatar o ser objeto de abusos sexuales²8. El número de cautivas rescatadas llegó a sus máximos entre 1612-1614, cuando se liberó a unas siete mujeres, casi todas mayores de treinta años, y cinco niñas menores de diez²9. Sin embargo, su aumento estuvo limitado por la resistencia de sus captores a desprenderse de ellas y por su elevado precio de venta³0.

La edad es otra de las referencias más habituales de que disponemos acerca de los cautivos isleños rescatados por las órdenes religiosas. El gráfico 3 recoge los ochenta y ocho casos conocidos, que suponen un 60,7% de la muestra. Los hemos agrupado según los mismos períodos de edad que se utilizan al analizar la esclavitud en los dominios hispanos y en función de su sexo<sup>31</sup>.

■Hombres

<sup>28.</sup> Friedman, 1983, pp. 55-56; Bennassar y Bennassar, 1989, pp. 320-325.

<sup>29.</sup> Redenciones de cautivos en Tetuán, 1612 y 1614, BNE, MSS, lib. 3.862; BNE, MSS, lib. 4.405; AHN, COD, lib. 124.

<sup>30.</sup> Martínez Torres, 2004, pp. 129-131.

<sup>31.</sup> Martín Casares, 2000, pp. 224-229; Armenteros Martínez, 2015, pp. 146-155.

36-59 años

26-35 años

26-35 años

7 a 14 años

0 a 6 años

-40,00% -30,00% -20,00% -10,00% 0,00% 10,00% 20,00% 30,00%

= Hombres % = Mujeres %

Gráfico 3. Edades de los cautivos baleares rescatados por las órdenes redentoras.

Elaboración propia. Fuente: ver Tabla 1

El gráfico indica que el grueso de los cautivos isleños se situaba entre los 26-59 años. Se trata de las edades que comprendían su estadio más productivo y una progresiva pérdida de valor de uso, equiparándose cada vez más a su valor de intercambio, incrementando las posibilidades del rescate<sup>32</sup>. Si nos fijamos más atentamente, observamos que, frente a una cierta homogeneidad en el caso de las mujeres, generalmente destinadas al servicio doméstico, eran los hombres quienes se situaban esencialmente en el citado rango de edad, seguramente porque su vida útil era mucho más corta, al utilizarse fundamentalmente para remar en galeras o en obras públicas<sup>33</sup>.

Las fuentes apenas proporcionan datos de la ocupación de los rescatados. Solo la conocemos en el caso de diez personas rescatadas por los trinitarios a lo largo de varias expediciones a Argel y Tetuán. Dejando de lado a un atalayero, un soldado y un pescador, los siete casos restantes fueron trinitarios, franciscanos, agustinos y mínimos<sup>34</sup>. Si nos guiamos por los estudios de las redenciones religiosas a nivel general, los clérigos parece que no eran demasiado numerosos entre los cautivos. Los sectores predominantes fueron los soldados que la corona destinaba a sus dominios mediterráneos y la gente de mar que faenaba en sus aguas y costas<sup>35</sup>. La mención de su pertenencia a una orden religiosa indicaba tanto el carácter

<sup>32.</sup> Sobre los valores de uso e intercambio, ver el trabajo de Fontenay en Kaiser, 2008, pp. 15-24.

<sup>33.</sup> Davis, 2003, pp. 82-90.

<sup>34.</sup> Rescate del trinitario mallorquín Joan Gruat en Argel, 1583, AHN, COD, lib. 119, fol. 107r. Rescate de los frailes Pere Batle, mínimo, y Miquel Calafat, agustino, en Tetuán, 1604, BNE, MSS, lib. 12.078, fol. 100v. 35. Martínez Torres, 2004, pp. 142-143.

excepcional de esos cautivos como la prioridad de redimirlos<sup>36</sup>. Por tanto, de momento no podemos conocer la influencia del oficio del cautivo en su precio de rescate, que podía llegar a aumentar considerablemente en el caso de la mano de obra cualificada<sup>37</sup>.

Disponemos de más información respecto a la duración de su cautiverio, conocida para cincuenta y siete casos, que indican que los cautivos baleares rescatados pasaron entre uno y dos años en «tierra de moros». Hubo algunos cuyo cautiverio llegó a la década, especialmente en el caso de los hombres, mientras que el de las mujeres raramente superó los seis años, a pesar de los obstáculos que sus propietarios podían imponer al rescate. Sirvan de ejemplo los casos de la ibicenca lsabel Torres y la menorquina Bàrbara Mascaró, que permanecieron cautivas uno y tres años, respectivamente<sup>38</sup>. Todo apunta a que buena parte de sus cautiverios fueron breves, si tenemos en cuenta que la media fue de hasta diez años. Las posibilidades de que los cautivos renegasen aumentaban una vez superada la década, a medida que perdían la esperanza de ser rescatados. En este sentido, las cifras disponibles indican un elevado número de renegados mallorquines, casi todos para fechas posteriores, aunque algunos, como Mateu Comellas de Pollença, apostataron antes de los diez años de cautiverio<sup>39</sup>.

El precio de su rescate se conoce para cuarenta y siete casos. Los recogemos a continuación en la tabla 2, donde los hemos unificado reduciendo las diferentes divisas a reales<sup>40</sup>.

Tabla 2. Precio de rescate de los cautivos baleares

Precio	Cautivos	
< 1.000 rls.	3	
1.000-1.999 rls.	15	
2.000-2.999 rls	17	
3.000-3.900 rls.	9	
≥ 4.000 rls.	2	

Elaboración propia. Fuente: ver Tabla 1

<sup>36.</sup> Davis, 2003, pp. 166-172.

<sup>37.</sup> Friedman, 1983, pp. 67-72.

<sup>38.</sup> Rescate de Isabel Torres y Bàrbara Mascaró en Tetuán, 1612, BNE, MSS, lib. 4.405, fols. 38r, 45r, 71r y 74v.

<sup>39.</sup> Bennassar y Bennassar, 1989, pp. 152 y 321; Martínez Torres, 2004, pp. 145-147; Vaquer Bennassar, 2014, p. 127.

<sup>40.</sup> Resulta muy difícil fijar una equivalencia exacta entre la gran variedad de divisas indicadas por las memorias de las redenciones, por lo que las cifras indicadas deben considerarse simplemente como una orientación. En este caso hemos optado por unificar las cantidades en reales castellanos. El dinero mallorquín equivalía a 1 mr. y 15/17. Ver Fernández de la Ferrería, *Nuevo tratado de reducción de monedas*, p. 153.

El cuadro indica claramente que los cautivos solían ser rescatados por entre mil y dos mil reales, cifra que se ajusta a la media, situándose algunos cerca de los tres millares. No alcanzaron esa cifra aquellas personas de edad avanzada para la época. Tampoco lo hicieron contaban con recursos alternativos, al contar con alguna suma de la cruzada o dinero ganado trabajado en Berbería, y, por ende, su rescate precisó menos fondos procedentes de la recaudación de limosnas<sup>41</sup>. Otros cautivos superaron los tres mil reales, especialmente en el caso de las mujeres jóvenes. Caterina Garí, una mallorquina de veintidós años, que fue liberada por seis mil reales en 1609<sup>42</sup>. Como se ha indicado anteriormente, su mayor precio dificultaba la labor de rescatarlas, a pesar de la insistencia de la corona y los esfuerzos de los frailes. Si contrastamos el precio medio del rescate con el de determinados productos básicos, como el pan, o los sueldos de algunas ocupaciones, como la de atalayero o la de artillero, por muy parcial que pueda resultar, indica que la redención de un cautivo suponía un enorme reto para las economías no privilegiadas durante el período estudiado, pudiendo arruinar en muchos casos a la familia del preso<sup>43</sup>. Dicha comparación pone en valor la tarea de las órdenes redentoras, a pesar de que no liberasen a tantos cautivos como a través de la vía particular, ni destinasen a ella tanto dinero como debiesen.

### 3. Conclusión

Las autoridades del reino de Mallorca apoyaron notablemente a las órdenes religiosas para recaudar las limosnas necesarias para su labor redentora. Sin embargo, a pesar de ello, por el momento parece que los trinitarios y mercedarios solo liberaron a 145 cautivos baleares entre 1575-1618. Se trata de una cifra menor a la de los malagueños redimidos por ambas órdenes y, como todo parece indicar, mucho más reducida que la de los rescatados a través de particulares. Faltan estudios de las finanzas trinitarias y mercedarias que indiquen si el número de isleños rescatados fue acorde al tercio de sus ingresos en el archipiélago o si, por el contrario, como ya revelaron las visitas en algunas provincias, no se observaba esta parte de la normativa y se dedicaba mucho más dinero al sustento de las propias órdenes y sus negocios. En cuanto a los propios cautivos, la mayoría fueron apresados en el mar o, muy probablemente, residían en las poblaciones litorales. Su localización coincide con la señalada por los estudios realizados a nivel general, pero conviene

- 41. Rescate de Joan Pastor con dinero de las limosnas y cien ducados de la Cruzada en Tetuán, 1609, BNE, MSS, lib. 12.078, fol. 131v. BNE, MSS, lib. 4.390, fol. 14r. BNE, MSS, lib. 6.547, fols. 49r, 82r y 91v. Ver Friedman, 1983, pp. 147 y 153-154.
- 42. Rescate de Caterina Garí en Argel, 1609, AHN-N, Frías, caj. 89, doc. 46, fol. 12v.
- 43. El precio del pan se fijó en el mercado mallorquín en 4 d. (c. 4 mrs.) por una cuartera (70,34 litros) valorada en 2 l., 14 s., 3 d. (c. 19 rs., 32 mrs.) en 1628. Ver Garí Pallicer, 2017, especialmente vol. 2, pp. 407-411 y 556-557. Por su parte, los atalayeros de las torres con una menor asignación, como las de la Estalella o cala Manacor, recibían unas 36 l. anuales (c. 264 rs., 24 mrs.) durante el período estudiado. El cabo maestro de los artilleros del reino cobraba una cifra similar a principios del siglo xvII, mientras que el sueldo de los artilleros rasos se fijó en 15 l. anuales (c. 110 rs., 10 mrs.) desde 1568, razón por la que muchos compaginaron esa labor con sus respectivos oficios, como la sastrería o la carpintería. Ver Seguí Beltrán, 2018, vol. 1, pp. 365-367 y 498.

añadir a estos que el corso fue una amenaza básicamente marítima, con puntuales acciones costeras, en un momento en el que los grandes desembarcos eran muy escasos. Tras caer en manos del enemigo, la mayoría fueron llevados a Argel, donde los frailes negociaron el rescate de cristianos con los captores, salvo cuando la prohibición dictada por el gobierno argelino derivó varias negociaciones al puerto de Tetuán. Los cautivos isleños liberados fueron fundamentalmente hombres, aumentando el número de mujeres a finales del siglo xvi. En cuanto a su edad, frente a la homogeneidad femenina en los diferentes rangos, se aprecia un aumento de los rescates conforme abandonaban su estadio más productivo y su valor de uso se equiparaba cada vez más al de intercambio. La mayoría de los isleños rescatados por las órdenes, siguiendo la tónica general, no permaneció más de dos años en «tierra de moros» y muy pocos superaron la década. Su precio de rescate osciló generalmente entre los mil y los dos mil reales, una suma elevada cuyo pago obligó a las economías no privilegiadas al endeudamiento y, en muchos casos, llevó a la ruina. Su pago, junto con la brevedad del cautiverio, ponen en valor así la labor redentora de trinitarios y mercedarios.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Armenteros Martínez, Iván, L'esclavitud a la Barcelona del Renaixement (1479-1516). Un port mediterrani sota la influencia del primer tràfic negrer, Barcelona, Fundació Noguera, 2015.
- Bennassar, Bartolomé, y Bennassar, Lucile, Les Chrétiens d'Allah. L'histoire extraordinaire des renégats. xvıe-xvııe siècles, París, Perrin, 1989.
- Bonaffini, Giuseppe, La Sicilia e i barbareschi. Incursioni corsare e riscatto degli schiavi (1570-1606), Palermo, lla Palma, 1983.
- Bono, Salvatore, *Schiavi. Una storia mediterránea (xvi-xix secolo)*, Bolonia, Il Mulino. 2016.
- Campaner Fuertes, Álvaro, Cronicón Mayoricense, Palma, Ayer, 1967.
- Davis, Robert C., Christian Slaves, Muslim Masters. White Slavery in the Mediterranean, the Barbary Coast, and Italy, 1500-1800, Houndmills, Palgrave Macmillan, 2003.
- Díaz Borrás, Andrés, El miedo al Mediterráneo: la caridad popular valenciana y la redención de cautivos bajo poder musulmán, 1323-1539, Barcelona, CSIC/IMF, 2001.
- Fernández de la Ferrería, Mateo, *Nuevo tratado de reducción de monedas*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1760.
- Fiume, Giovanna, Schiavitù mediterranee. Corsari, rinnegati e santi di età moderna, Milán, Bruno Mondadori, 2009.

- Fontenay, Michel, «Esclaves et/ou captifs. Préciser les concepts», en Kaiser, Wolfgang (ed.), Le commerce des captifs. Les intérmediaries dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, xve-xvIIIe siècle, Roma, École Française de Rome, 2008, pp. 15-24.
- Friedman, Ellen G., Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age, Madison, The University of Wisconsin Press, 1983.
- Garí Pallicer, Miguel Gabriel, *El abastecimiento de pan en la Ciutat de Mallorca en los siglos xvı y xvıı*, tesis doctoral inédita, Palma, Universitat de les Illes Balears, 2017.
- Hershenzon, Daniel, *The Captive Sea. Slavery, Communication, and Commerce in Early Modern Spain and the Mediterranean*, Philadelphia, University of Pensilvania Press, 2018.
- Kaiser, Wolfgang (ed.), Le commerce des captifs. Les intérmediaries dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, xve-xvIIIe siècle, Roma, École Française de Rome, 2008.
- Martín Casares, Aurelia, *La esclavitud en la Granada del siglo xvi. Género, raza y religión*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2000.
- Martínez Torres, José Antonio, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán [siglos xvi-xvii]*, Barcelona, Bellaterra, 2004.
- Pujana Ascorbebeitia, Juan, *La reforma de los trinitarios durante el reinado de Felipe II*, Salamanca, Secretariado Trinitario, 2006.
- Renom Ferrer, Maria Teresa, *Miquel Ferrer i Bauçà, protagonista en la sociedad de Mallorca*, Barcelona, Congregació Trinitàries de Mallorca/Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999.
- Rosselló Vaquer, Ramon, y Bover Rosselló, Jaume, «Nomenament de qüestors i baciners per a la canonització de Ramon Llull, 1671», *Studia Lulliana*, 39, 1999, pp. 99-101.
- Salmerón, Marcos, Recuerdos históricos y políticos de los servicios que los generales y varones ilustres de la religión de Nuestra Señora de la Merced han hecho a los reyes de España en los dos mundos, desde su gloriosa fundación, que fue en el año de mil y doscientos y diez y ocho, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta, Valencia, herederos de Juan Crisóstomo Gárriz, 1646.
- Seguí Beltrán, Andreu, ¿Unas islas asediadas? La defensa de las Baleares (1480-1620), tesis doctoral inédita, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 2018.
- Tarruell Pellegrin, Cecilia, Circulations entre Chrétienté et Islam: Captivité et esclavage des serviteurs de la Monarchie hispanique (ca. 1574-1609), tesis doctoral inédita, París, ÉHESS/UAM, 2015.

Torreblanca Roldán, María Dolores, La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos, Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, 2008. Vaquer Bennàsar, Onofre, Captius i renegats al segle xvII: mallorquins captius entre musulmans renegats davant la Inquisició de Mallorca, Palma, El Tall, 2014. Vincent, Bernard, «Procédures et réseaux de rachats de captifs dans l'Espagne des xvie-xviie siécles», en Kaiser, Wolfgang (ed.), Le commerce des captifs. Les intérmediaries dans l'échange et le rachat des prisonniers en Méditerranée, xve-xvIIIe siècle, Roma, École Française de Rome, 2008, pp. 123-134.